



**RESOLUCIÓN del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos por la que se autoriza la contratación de una persona candidata procedente de las bolsas de empleo temporal convocadas por Resolución de 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de las especialidades Analista TIC y Técnico/a TIC, especializados en verticales de la Administración Pública.**

De conformidad con lo dispuesto Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se aprueban las bases que regirán las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y en la Resolución de 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de las especialidades Analista TIC y Técnico/a TIC, especializados en verticales de la Administración Pública, para la oferta de trabajo siguiente:

**OFERTA DE TRABAJO TEMPORAL PERSONAL LABORAL PROPIO DE AST**

Oferta de trabajo temporal derivada de las bolsas de empleo convocadas mediante Resolución del Director Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, de 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de las especialidades Analista TIC y Técnico/a TIC, especializados en verticales de la Administración Pública, de acuerdo con las bases que rigen las bolsas de empleo temporal de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos. Solo serán tenidas en cuenta para la cobertura de esta oferta de trabajo las personas que hayan superado los procesos selectivos convocados en virtud de la indicada resolución y serán llamadas en el orden obtenido solo aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos específicos de este puesto de trabajo:

<b>Bolsa de especialidad:</b>	
<b>Puesto convocado:</b>	RPT 23597_Técnico TIC verticales del INAGA
<b>Nivel:</b>	A2/C1. Nivel 22. Complemento específico B
<b>Tipo de contrato:</b>	Temporal de sustitución.
<b>Duración estimada del contrato:</b>	Máximo 3 años.
<b>Requisitos/ competencias específicos del puesto de trabajo</b>	Experiencia mínima de 1 año en aplicaciones verticales competencia del INAGA.
<b>Fecha prevista de incorporación:</b>	Junio 2024.



Publicada en la web de la entidad el 31 de mayo de 2024, una vez comprobados los requisitos del puesto y realizadas las entrevistas en las que se han valorado aspectos como las competencias del puesto concreto, la motivación o los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo y que se han reflejado previamente en la oferta de trabajo publicada, este Director Gerente declara desierto el proceso selectivo, por no contar con personas candidatas idóneas interesadas para la ocupación de este puesto de trabajo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

Angel Sanz Barea